

REGISTRADA BAJO EL Nº 14132

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Denominase con el nombre de “Escuela Gobernador Ing. Miguel Lifschitz” a la Escuela Secundaria Orientada N° 698 en la localidad de Las Tunas, departamento Las Colonias.

ARTÍCULO 2 - La propuesta constituye un homenaje a quien fuera en vida Gobernador de la Provincia de Santa Fe y el impulsor de la creación de dicha institución educativa.

ARTÍCULO 3 - Encomiéndose todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad, a los fines de realizar el homenaje y la imposición del nombre a la Escuela Orientada N° 698, al Ministerio de Educación de la Provincia.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PABLO GUSTAVO FARIAS

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

DRA. ALEJANDRA S. RODENAS

PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

LIC. GUSTAVO PUCCINI

SECRETARIO PARLAMENTARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. RAFAEL E. GUTIÉRREZ

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 5 OCT. 2022

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.

Celia Isabel Arena

Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

37635